Hospital local Cartagena
de Indias
Tejiendo Calidad de Vidu

Cartagena de Indias, 11 de Julio de 2019

Doctor:

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Pie de la Popa, Calle 30 N 19^a – 09 Casa Moraima
Ciudad

Referencia: Respuesta al oficio DC-0129-19 -26/06/2019 de fecha 02 de Julio de 2019.

Cordial Saludo,

En atención al oficio DC-0129-19 -26/06/2019 presentado por ese Despacho, dentro de la Auditoría al Balance Vigencia 2018, en fecha 02 de Julio de la presente anualidad, respetuosamente nos permitimos remitir el Plan de Mejoramiento realizado al hallazgo contenido en el Informe Definitivo de dicha Auditoria, el cual se envía a través de medio físico y magnético, con un total de un (1) folio útil y un (1) CD

Todo lo anterior, con el fin de absolver lo requerido en el oficio de referencia.

Atentamente.

ROQUE BOSSIO BERMUDEZ

Gerente

Proyecto: P.U Suministrada área Jurídica.- Dra. Mónica Martelo Pereje

Revisado.- Asesora de Gerencia.- Dra. Albina Bechara Lopera

Revisado.- Subgerente Administrativo y Financiero. Dr. Nilson Granado Romero

Revisado. - P. U. del área Financiera. - Dra. Mónica Acasta Chima 🕌

Revisado. - P.E. Suministrada área Jurídica. - Dra. Olga Morelos Cardales

E2019071210 12-07-19 4:20 pm 2 folios - Yoleuri R.6



		Т				T		julio 23/2013
			- 3.0	†				2
CONTRALORIA	PLAN DE MEJORAMIENTO ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS							PAGINA: 1 DE 1
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Accion de Ejecución Indicador de							
Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion	Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
Al revisar la información reportada por estas entidades, se determinó, que no corresponden con los saldos revelados por la ESE Hospital Local de Cartagena. El análisis arrojo que los reportes de la entidad presentan una diferencia del 94,75%, respecto a los subidos por las reciprocas. Vale anotar que estas diferencias de reportes son reiterativas, presentándose en todos los informes de auditoria al balance anteriores.	Realizar conciliación de aquellas operaciones reciprocas que resulten del proceso de consolidación efectuado por la Contaduría General de la Nación, a través de la Plataforma CHIP, de aquellas Entidades que no sean reportadas por la ESE HLCI y/o aquellas que resulten con diferencias de saldos.	Financiera	Financiera	09/07/2019	30/04/2020	Entidades pendientes por conciliar / Gestiones de conciliación realizadas	Gestionar al 100 % las diferencias que resulten por conciliar	
	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO						jun-17	
oró: ROBERTO MORALES ROMERO		Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO						jun-17 jun-17
só: YADIRA RODRIGUEZ REDONDO bó: JUAN PABLO RIVERA MARTELO		Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL						juii-ir